

derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(3)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 565 AL 580 de la Cta. Cte. No. 3057496204 perteneciente a MUNOZ LOPEZ, ANTONIO-VLADIMIR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(4)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2743 de la Cta. Cte. No. 3050502904 perteneciente a FORROTEXAS S.A. MATERIALES PARA LA CONFE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(5)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 532 de la Cta. Cte. No. 3416490804 perteneciente a OLALLA RAMIREZ, CARLOS-IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(6)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 3910 valor: \$ 150.00 de la Cta. Cte. No. 3012469404 perteneciente a BORJA COLINA, PACO-ALEJANDRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(7)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2299 de la Cta. Cte. No. 3190542504 perteneciente a DARTANI S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(8)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1097 de la Cta. Cte. No. 3058730104 perteneciente a ACEVEDO MINCHALA, JUAN-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(9)aa

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 339 AL 340 de la Cta. Cte. No. 3380145604 perteneciente a MOLINA SORIA, RAUL-FABIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(14)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 13474 valor: \$ 1.279,87 de la Cta. Cte. No. 3074983904 perteneciente a EDICIONES LEGALES EDLE S. A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(15)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 874 de la Cta. Cte. No. 3338937904 perteneciente a SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(16)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 996 de la Cta. Cte. No. 3338937904 perteneciente a SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(17)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 750 de la Cta. Cte. No. 3181232704 perteneciente a TRUJILLO REMACHE, ANA-MARIANELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(18)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No. 191 AL 250 de la Cta. Cte. No. 3434506504 perteneciente a MERIZALDE CEVALLOS, KARINA-FERNANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/4991(19)aa
=====

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1723 de la Cta. Cte. No. 3048075004 perteneciente a DUQUE FLORES, YOLANDA-CECILIA del Banco

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

A.A.23742

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A"

De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía "JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.", a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día LUNES 04 DE ENERO DEL 2010, a las 17H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida 273 y La Pinta de esta ciudad de Quito.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Nombramiento de Directores
2. Nombramiento de Comisario.

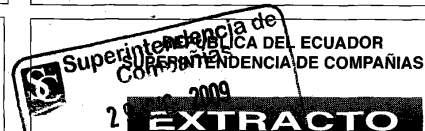
Quito, 24 de Diciembre del 2009

Dr. Raúl Chiriboga R.

AR/75029

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

AR/75029M



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA GAYAL S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA GAYAL S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 10.052,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el 2 de Diciembre de 2009. Actos societarios aprobados por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005362 de 22 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO:- Capital.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Diez mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10.900,00), dividido en ciento nueve participaciones con un valor nominal de cien dólares cada una."

Quito, 22 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/71869M

000027

LA HORA 24-DICIEMBRE 2009